



## INFORME- PROPUESTA

|                                                                                                                                              |                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>ASUNTO:</b><br>Convocatoria para la licitación del contrato “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona” | <b>EXPEDIENTE:</b><br>2026/SCON-ASU/000009          |
|                                                                                                                                              | <b>FECHA:</b><br>A la fecha de la firma electrónica |
| <b>ELABORADO POR:</b><br>Dirección del Servicio de Residuos                                                                                  | <b>DIRIGIDO A:</b><br>Consejo de abril de 2026      |

## INFORME

Con fecha 26 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó el expediente de contratación “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000002”.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el día 2 de marzo de 2026. Durante el plazo de presentación de ofertas, el Servicio de Residuos advirtió la necesidad de modificar los importes inicialmente previstos, por lo que se procedió a cancelar el procedimiento de licitación con el objeto de incorporar dichas modificaciones en el pliego regulador del contrato.

Con fecha 17 de abril de 2026, se ha emitido nuevo informe por parte del Director del Servicio de Residuos de SCPSA en el que propone una nueva licitación del contrato “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona”.

En el citado informe, además de justificar la necesidad de licitar este contrato, se establece el valor estimado del mismo que asciende a 16.472.784,87 € IVA excluido.

A tal efecto, se ha elaborado el pliego regulador de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 17 de abril de 2026 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador presentado cumplen con la Ley Foral 2/2018 y con las Normas de Contratación de SCPSA y son aptos para regir la contratación que se pretende.

**(EN SU CASO)** La Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2026, adoptó el acuerdo de “Otorgar a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, la autorización para proceder al inicio del expediente de contratación “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009”.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por María Lecumberri Bonilla, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Aprobar el expediente de contratación de “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.